



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## **ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

Estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia el licenciado Juan Sebastián Francisco de Asís Mijares Ortega, Director General de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia; y, licenciado Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor; ante el licenciado Ariel Efrén Ortega Vázquez, Secretario del Comité de Transparencia.

Asisten además, como invitados permanentes el doctor Diego Gutiérrez Morales, Oficial Mayor, el maestro Julio César Ramírez Carreón, Titular de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas y el maestro Alfredo Delgado Ahumada, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial.

Se da cuenta de la ausencia del Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales, y una vez verificado el quórum, se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo al orden que se aprueba en los siguientes términos:

### **I. ASUNTOS GENERALES.**

1. Aprobación del Acta de la Novena Sesión Pública Ordinaria de siete de mayo de dos mil diecinueve del Comité de Transparencia. Se aprueba por unanimidad.

2. Punto de acuerdo. Oficio CT-996-2019 del Presidente del Comité de Transparencia, en el cual propone la elaboración de criterios relevantes sostenidos por este órgano colegiado.

A petición de los integrantes se aplaza para incorporar modificaciones a la propuesta. Es aprobado por unanimidad.

### **II. RESOLUCIONES.**

3. Proyecto de resolución. Inexistencia de información **CT-I/J-30-2019**. Integrante Contralor. Folio 0330000093519. Tema: Sentencias sobre abuso de funciones. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**ÚNICO.** Se confirma la inexistencia de información, en los términos señalados en la presente resolución.

**4.** Proyecto de resolución. Inexistencia de información **CT-I/A-13-2019**. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000088919. Tema: Pensiones de servidores públicos. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**ÚNICO.** Se requiere a la Dirección General de Recursos Humanos, en los términos señalados en esta resolución.

**5.** Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/A-9-2019**. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 0330000089419. Tema: Denuncias por acoso sexual o laboral. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**PRIMERO.** Se tiene por atendido el derecho a la información en los datos precisados en el considerando **II.1** de esta resolución.

**SEGUNDO.** Se confirma la clasificación de información, de conformidad con el considerando **II.2** del fallo.

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad General para que atienda lo determinado en esta resolución.

**6.** Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/J-15-2019**. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000090119. Tema: Versión pública de constancias de controversias constitucionales. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**PRIMERO.** Se confirma la clasificación de reserva temporal de la información en términos de lo dispuesto en el considerando segundo de esta resolución.

**SEGUNDO.** Se tiene por atendido el derecho a la información de los datos señalados en la parte final de esta resolución.

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad General para que atienda lo determinado en esta resolución.

**7.** Proyecto de resolución. Varios **CT-VT/J-6-2019**. Integrante Contralor. Folio 0330000090019. Tema: Impugnación de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ÚNICO.** En la materia de análisis, se confirma la clasificación de reserva temporal de la información solicitada, acorde con lo señalado en esta resolución.

8. Proyecto de resolución. Varios **CT-VT/A-41-2019**. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 0330000085019. Tema: Gastos en Casas de la Cultura Jurídica. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**PRIMERO.** Se tiene por atendido el derecho de acceso a la información en términos del considerando II de esta resolución.

**SEGUNDO.** Se confirma la inexistencia de la información en términos del considerando III.1, III.4, III.8 y III.9 de esta resolución.

**TERCERO.** Se requiere a las áreas vinculadas en este fallo para que atiendan las determinaciones de este fallo.

**CUARTO.** Se instruye a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial para que atienda lo determinado en esta resolución.

9. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-14-2019-II** derivado del diverso CT-VT/A-21-2019. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000025019. Tema: Gastos en seminarios y conferencias. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**PRIMERO.** Se tiene por cumplido el requerimiento formulado.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial para que atienda lo determinado en esta resolución.

10. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-16-2019** derivado del diverso CT-VT/A-18-2019. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 0330000024919. Tema: Comisiones oficiales. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**PRIMERO.** Se confirma la inexistencia de la información en términos del considerando II.1 de esta resolución.

**SEGUNDO.** Se requiere a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad para que atienda las determinaciones contenidas en el considerando II.2 de esta resolución.

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en esta resolución.



11. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-21-2019** derivado del diverso CT-I/A-3-2019. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 0330000232818. Tema: Recibos de nómina. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**PRIMERO.** Se tiene por atendido el derecho de acceso a la información del solicitante en términos del considerando III de la presente resolución.

**SEGUNDO.** Se requiere a la Dirección General de Recursos Humanos para que atienda las determinaciones de este fallo.

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad General de Transparencia que haga del conocimiento al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y de Datos Personales de la presente resolución.

**CUARTO.** Se instruye a la Unidad General de Transparencia para que atienda las determinaciones de esta resolución.

12. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-58-2018-III** derivado del diverso CT-VT/A-60-2018. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000192818. Tema: Datos de Casas de la Cultura Jurídica. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**PRIMERO.** Se tienen por cumplidos los requerimientos formulados a las áreas vinculadas.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad General para que atienda lo determinado en esta resolución.

13. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/J-6-2019** derivado del diverso CT-VT/J-5-2019. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000064219. Tema: Sentencias en materia de paridad de género y sobre personas con discapacidad. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**PRIMERO.** Se tiene por cumplido el requerimiento formulado al área vinculada.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad General para que atienda lo determinado en esta resolución.

14. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-5-2019-II** derivado del diverso CT-VT/A-6-2019. Integrante Contralor. Folio 0330000219518. Tema: Reuniones de personal de las Casas de la Cultura Jurídica. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**PRIMERO.** Se tiene por atendido el requerimiento formulado a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad y a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, de acuerdo con lo expuesto en esta resolución.

**SEGUNDO.** Se requiere a la Dirección General de la Tesorería, en los términos precisados en esta determinación.

**TERCERO.** Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en la presente resolución.

**15.** Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-18-2019** derivado del diverso CT-VT/A-25-2019. Integrante Contralor. Folio 0330000045719. Tema: Servidores públicos de la Sección de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**PRIMERO.** Se tiene por atendido el requerimiento formulado a la Dirección General de Recursos Humanos y a la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales, conforme a lo expuesto en esta resolución.

**SEGUNDO.** Se requiere a la Unidad General de Transparencia que realice las acciones señaladas en esta resolución.

**16.** Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-19-2019** derivado del diverso VT/A-26-2019. Integrante Contralor. Folio 0330000064519. Tema: Información del personaje "Justo". Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**PRIMERO.** Se tiene por atendido el requerimiento formulado a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, conforme lo expuesto en esta resolución.

**SEGUNDO.** Se requiere a la Dirección General de Recursos Materiales de conformidad con lo señalado en la presente determinación.

**TERCERO.** Se requiere a la Unidad General de Transparencia realice las acciones señaladas en esta resolución.

**Puntos extraordinarios.** Incorporados con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 26, fracción I, 30 y 31 del Acuerdo General de Administración 5/2015, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los Lineamientos Temporales para regular el procedimiento administrativo interno de acceso a la información pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de

Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por tratarse de asuntos de mero trámite que no corresponden a proyectos de resolución de clasificaciones de información o declaraciones de inexistencia.

1. Prórroga solicitada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Inexistencia de información **CT-I/J-32-2019**, folio 0330000095719, relativo al tema: Sentencias en materia de enriquecimiento ilícito.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día diez de junio de dos mil diecinueve.

2. Prórroga solicitada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Inexistencia de información **CT-I/J-33-2019**, folio 0330000102319, relativo al tema: Información sobre amparos colectivos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día dieciocho de junio de dos mil diecinueve.

3. Prórroga solicitada por la Contraloría. Inexistencia de información **CT-I/A-14-2019**, folio 0330000100819, relativo al tema: Información sobre facturas.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día diecisiete de junio de dos mil diecinueve.

4. Prórroga solicitada por la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Inexistencia de información **CT-I/J-31-2019**, folio 0330000095819, relativo al tema: Sentencias en materia de abuso de funciones.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día diez de junio de dos mil diecinueve.

5. Prórroga solicitada por la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Inexistencia de información **CT-I/A-15-2019**, folio 0330000098719, relativo al tema: Adquisiciones en Casas de la Cultura Jurídica.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día trece de junio de dos mil diecinueve.

6. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente

**UT-A/0234/2019**, relativo al tema: Información sobre peritos traductores.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día siete de junio de dos mil diecinueve.

7. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente **UT-A/0233/2019**, relativo al tema: información diversa sobre la instalación de pararrayos en las Casas de la Cultura Jurídica.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día trece de junio de dos mil diecinueve.

8. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente **UT-A/0226/2019**, relativo al tema: Información sobre un convenio celebrado por este Alto Tribunal.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día seis de junio de dos mil diecinueve.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmando el acta los integrantes del Comité que en aquella intervinieron.

EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, JUAN SEBASTIÁN FRANCISCO DE ASÍS MIJARES ORTEGA,

EL CONTRALOR DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LICENCIADO CHRISTIAN HEBERTO CYMET LÓPEZ SUÁREZ.

EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ARIEL EFRÉN ORTEGA VÁZQUEZ.

Esta hoja corresponde al Acta de la Décima Sesión Pública Ordinaria celebrada el veintidós de mayo de dos mil diecinueve por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

AEOV



GOVERNMENT OF KARNATAKA  
DEPARTMENT OF TRANSPORTS